



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/08/2025

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO AUDIO VISUAL Y ACCESORIOS PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minuto del día 09 nueve de julio de 2025 dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el punto Cuarto de las Bases de la Convocatoria del proceso de Licitación Pública Local No. TEEJ/08/2025, se reunieron en el Aula Magna del edificio sede de este Honorable Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, sito en la calle López Cotilla número 1527 Colonia Americana, en esta ciudad, el Mtro. Miguel Angel Romero Torres, Encargado de la Unidad Centralizada de Compras, el Mtro. Eric Alexis Ruesga García, Titular del Órgano Interno de Control y el Mtro. Juan Pedro Villa Manzano, Director General Administrativo, en representación del Magistrado Presidente Manuel Rodriguez Murillo, como área requirente, todos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Acto seguido, el Titular de la Unidad Centralizada de Compras informó a los asistentes que con fundamento en lo establecido en el artículo 65, fracción tercera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se Difiere la emisión del fallo**, para llevarse a cabo el acto correspondiente el próximo día 14 catorce de julio de la presente anualidad a las 13:00 horas, en las instalaciones de este organismo,

Acto seguido, y al no haber asuntos que tratar, se da por concluido este evento, a las 15:00 quince horas del día 09 nueve de julio de 2025 dos mil veinticinco, y se ordena publicar por 05 cinco días naturales el acta respectiva en el portal web así como en los estrados físicos de este Tribunal Electoral levantando las respectivas constancias de fijación y retiro.

Resultando oportuno precisar, que de conformidad con los numerales 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opiniones, orientaciones y resoluciones que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación, el dictamen técnico y administrativo que los sustenten o fundamenten y que son presentados por los licitantes, proveedores, servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, las acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Para constancia y a fin de que surta los efectos conducentes, firman las personas que intervinieron en el acto.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/08/2025

MAESTRO MIGUEL ANGEL ROMERO TORRES
ENCARGADO DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

MAESTRO ERIC ALEXIS RUESGA GARCIA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



MAESTRO JUAN PEDRO VILLA MANZANO
DIERECTOR DENERAL ADMINISTRATIVO
ÁREA REQUIRENTE

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Diferimiento de Fallo para la Licitación Pública Local No. TEEJ/08/2025 de fecha 09 nueve de julio de 2025 dos mil veinticinco.